ASOCIACIÓN PERUANA DE MEDIOS DE IMPRESIÓN

Síguenos:

@agudigraficos

Boletín ELECTRÓNICO

24 de enero de 2019 N ° 598

NOTAS DE INTERÉS 01-04

//El papel sustentable: Derribando mitos
//COPA CENTENARIO
//BrailleJet proporciona a las personas ciegas un acceso asequible a los contenidos visuales
//Galería de imágenes: Reunión con International Paper
//SCP: Complementamos la cadena de valor gracias al manejo responsable de bosques

LICITACIONES 05

//BANCO DE LA NACIÓN

//SEGURO SOCIAL DE SALUD

ACTUALIDAD 06

//TRIBUTARIO Sunat publica normas para la declaración Jurada de Renta Anual

SPONSOR PLATINUM

SPONSOR ORO

SPONSOR PLATA

El papel sustentable: Derribando mitos



EL ORIGEN DE LOS MITOS

Hace unos 50 años la producción del papel sí era una fuente de contaminación. Pero en estas últimas décadas se ha vuelto consciente ambientalmente. "Las fábricas de papel que usan madera como materia prima ocupan casi todos los componentes de la madera para algo útil", explica Gary M. Scott, del Departamento de Papel e Ingeniería de Bioprocesos del State University of New York College a theconversation.com, agregando que "la corteza removida de los troncos antes de ser convertidos en pulpa usualmente se usa para energía, que es una fuente basada en biomasa y renovable".

En Estados Unidos, por ejemplo, la American Forest and Paper Association estableció una serie de metas de sustentabilidad para el año 2020, algunas de las cuales ya se han logrado, relacionadas con eficiencia energética, papel recuperado para reciclaje, disminución de gases de efecto invernadero, seguridad de los colaboradores, aumento de la cantidad de fibra producida en bosques certificados y reducción de la cantidad de agua en los procesos.

CÓMO PROMOVERLO

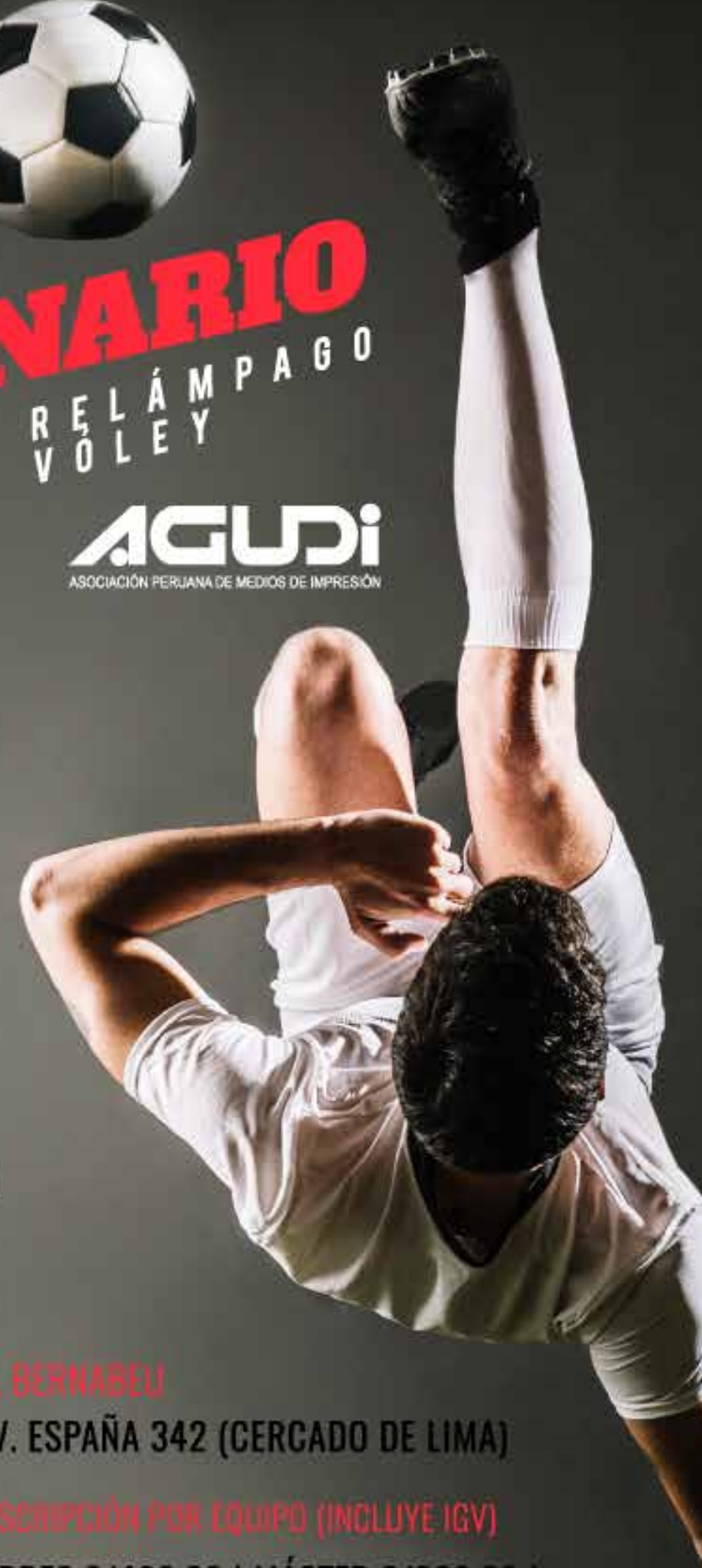
Los distintos actores de la industria pueden tomar acciones para dar a conocer que el papel es un medio sustentable. Martyn Eustace, presidente de Two Sides -organización con presencia global

17 Y 24 DE FEBRERO
03 DE MARZO

COPA CENTENARIO

CAMPEONATO RELÁMPAGO DE FULBITO - VÓLEY

AGUDi
ASOCIACIÓN PERUANA DE MEDIOS DE IMPRESIÓN



CAMPEONATO DE FULBITO

CATEGORÍAS LIBRE / DAMAS / MÁSTER

CAMPEÓN LIBRE
VIAJE A CHICLAYO "COPA NACIONAL" | TROFEO |
1 PÁGINA DE PUBLICIDAD | BALÓN OFICIAL

SUBCAMPEÓN LIBRE
TROFEO | BALÓN OFICIAL

CAMPEÓN DAMAS
TROFEO | 1/2 PÁGINA DE PUBLICIDAD | BALÓN OFICIAL

CAMPEÓN MÁSTER
TROFEO | BALÓN OFICIAL

CAMPEONATO VÓLEY

CATEGORÍA MIXTO (4 MUJERES/ 2 HOMBRES)

CAMPEÓN
TROFEO | 1 PÁGINA DE PUBLICIDAD |
BALÓN OFICIAL

EL BERNABEU
AV. ESPAÑA 342 (CERCADO DE LIMA)

INSCRIPCIÓN POR EQUIPO (INCLUYE IGV)

LIBRES S/400.00 | MÁSTER S/300.00 |
DAMAS S/350.00 | VÓLEY S/300.00
CTA. CTE BCP N°1910045440089

INFORMES E INSCRIPCIONES
719 6402 / 998 138 956 / mariomondragon@agudigraficos.com

AUSPICIADORES

creada en 2008 por miembros de la cadena de suministros de las comunicaciones gráficas-, conversó con Asimpres desde Inglaterra.

Eustace explica que hace 10 años la organización nació para contrarrestar la idea de que el papel destruye los bosques: "Sabíamos que no era verdad, pero no teníamos a mano los datos para enfrentar esta mala publicidad", indica. Así, un primer paso fue reunir la información y después entregarla a quienes trabajan en la industria para que pudieran difundirla entre sus clientes y otros públicos.

En este sentido, el presidente de Two Sides indica que se debe invertir en hacer campañas de marketing activas: "No es bueno sentarse y hacer nada, porque los mitos ya están a ahí y van a ir creciendo".

CAMPAÑAS

En Estados Unidos, la Paper and Packaging Board ha estado trabajando para promover el uso de los productos de papel y empaque basado en papel enfocándose en el valor que añaden a la vida diaria. Así, crearon una campaña llamada "Paper & Packaging – How Life Unfolds®", difundida a través de la televisión y medios impresos, además de un sitio web que entrega recursos para reciclar y reutilizar.

La campaña quiere recordar a los usuarios "cómo el papel y el empaque mejoran la productividad de los negocios y personal, la creatividad y el aprendizaje y nos ayudan a proteger y entregar la comida y productos que queremos", explican.

En Two Sides han desarrollado varias campañas. Entre ellas una campaña publicitaria en diarios y revistas. También, "pasamos mucho tiempo produciendo material para marketing online. Otra forma de llevar tu mensaje al público en general", señala Eustace. Asimismo, desarrollan una campaña anti-greenwash (Fuente: Asimpres)

GALERÍA DE IMÁGENES DEL MES

REUNIÓN CON INTERNATIONAL PAPER



Luis Cieza de León, presidente de AGUDI y director de la SNI, se reunió con Mariana Pereira de International Paper, para tratar temas importantes sobre el sector, como la campaña que se viene difundiendo contra el papel. La ejecutiva de International Paper compartió las estrategias que vienen adoptando en Brasil para cambiar la idea errónea de los consumidores. Destacando la importante labor del Two Sides y el apoyo de IP en fomentar el uso de papel en los colegios.

BrailleJet proporciona a las personas ciegas un acceso asequible a los contenidos visuales

EL PROYECTO BRAILLEJET, FINANCIADO EN PARTE CON FONDOS EUROPEOS, TIENE POR OBJETO PROPORCIONAR A LAS PERSONAS CIEGAS Y CON DIFICULTADES VISUALES UN ACCESO ASEQUIBLE A LOS CONTENIDOS VISUALES. MENOS DE DOS AÑOS DESPUÉS DEL INICIO DE BRAILLEJET, SU EQUIPO DE INGENIEROS HA DESARROLLADO UN DISPOSITIVO MULTIFUNCIONAL REVOLUCIONARIO Y ECONÓMICO: UNA IMPRESORA TODO-EN-UNO, CON ESCÁNER Y FOTOCOPIADORA, QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL PUEDEN UTILIZAR EN SU PROPIO HOGAR.

Hay más de 250 millones de personas ciegas en todo el mundo. Aunque las personas con discapacidad visual tienen el mismo derecho a acceder a los contenidos visuales disponibles, las limitaciones tecnológicas y económicas les impiden hacerlo. El contenido en braille o en formato táctil tampoco está fácilmente disponible y los precios de las tecnologías de apoyo son a menudo prohibitivos.

Llamado b.my.jet, el dispositivo de impresión de sobremesa utiliza un novedoso método de depósito de polvo patentado por uno de los socios. El método permite que una cantidad controlada de tinta especial del dispositivo se coloque con precisión y se fije en la superficie de una hoja de papel normal para producir una impresión táctil. Los usuarios podrán imprimir de forma rápida y sencilla documentos escritos en braille y códigos táctiles Moon.

La innovadora tecnología del dispositivo le da otra gran ventaja sobre otras impresoras de su tipo. Mientras que las tecnologías de apoyo actuales tienen un precio elevado y, por lo tanto, solo están disponibles en asociaciones de ciegos y escuelas o tiendas especializadas, b.my.jet se venderá en grandes tiendas de electrónica a una fracción del costo. El precio estimado es de 250 euros por impresora, mucho menos en comparación con los actuales dispositivos de impresión táctil, cuyos precios empiezan en torno a los 2 000 euros y pueden alcanzar incluso los 80 000 euros en el caso de las impresoras de gran volumen. El dispositivo se utiliza de manera muy similar a una impresora de inyección de tinta estándar y requiere un reemplazo normal de papel y cartuchos.

El prototipo en funcionamiento de b.my.jet lanzado hace unos meses ya ha sido galardonado con el premio de diseño Silver A' Design Award en la categoría «Diseño de Asistencia para Personas con Discapacidades y Personas de la Tercera Edad». También ha sido galardonado con el Premio de Oro en la categoría de Equipamiento de Oficina de los Premios Internacionales de Diseño.

Completamos la cadena de valor gracias al manejo responsable de bosques

En SCP siempre hemos estado comprometidos con el medio ambiente. Siendo uno de los más grandes importadores de productos papeleros en Perú, hacemos una cuidadosa selección de proveedores con los que trabajamos, procurando que tengan un manejo responsable de sus bosques y procesos al fabricar papel.

Es por esta razón que decidimos llevar nuestro compromiso con el medio ambiente al siguiente nivel: certificarnos con el Forest Stewardship Council (FSC).

Pero, **¿qué es el Forest Stewardship Council o FSC?**

Es una organización internacional sin fines de lucro que establece estándares sobre el manejo **responsable de bosques,** tanto ambiental como socialmente. Asegura que las empresas que forman parte de la cadena de suministro cumplan estos estándares de mejores prácticas, lo cual certifica que los productos sean fabricados con fuentes sostenibles.

Con esta certificación SCP completa la cadena de valor. Así todos los productos que provengan de bosques certificados por FSC y sean comercializados por nuestra empresa, mantienen el 100% de su certificación, asegurando el manejo responsable de los bosques.

Evitemos la tala indiscriminada e ilegal de bosques naturales. Busca siempre los papeles certificados con el **sello FSC** para cualquiera de tus trabajos.

FSC
www.fsc.org
FSC® C144326
La marca del manejo forestal responsable

SCP
SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA



LICITACIONES

BANCO DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA NACIONAL

Objeto de la contración: Impresión de formatos del Banco de la Nación
Entidad: BANCO DE LA NACIÓN
Estado: Convocado
Nomenclatura: CP-SM-25-2018-BN-1
Año de proceso: 2018
Identificador de Procedimiento: 504852
Codigo CUBSO: 8212150400
Moneda: Soles
Monto: 17440385.20
Tipo de contratación: Servicio
Modalidad: Concurso Público
Fecha de publicación: 7 de Enero de 2019 horas: 15:30
Fecha de convocatoria: 27 de Diciembre de 2018 horas: 18:04
Fecha de inicio de registro: 28 de Diciembre de 2018 horas: 00:01
Fecha fin de registro: 1 de Febrero de 2019 horas: 14:59
Fecha de presentación: 1 de Febrero de 2019 horas: 15:00
Ficha de selección: https://bit.ly/2DvPpbc

SEGURO SOCIAL DE SALUD

CONVOCATORIA NACIONAL

Objeto de la contración: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS ASISTENCIALES PARA EL HI FTG
Entidad: SEGURO SOCIAL DE SALUD
Estado: Convocado
Nomenclatura: CP-SM-12-2018-ESSALUD/RAICA-1
Año de proceso: 2018
Identificador de Procedimiento: 504851
Codigo CUBSO: 8212150400
Moneda: Soles
Monto: 439595.00
Tipo de contratación: Servicio
Modalidad: Concurso Público
Fecha de publicación: 7 de Enero de 2019 horas: 15:30
Fecha de convocatoria: 27 de Diciembre de 2018 horas: 18:42
Fecha de inicio de registro: 28 de Diciembre de 2018 horas: 00:01
Fecha fin de registro: 31 de Enero de 2019 horas: 12:29
Fecha de presentación: 31 de Enero de 2019 horas: 12:30
Ficha de selección: https://bit.ly/2ReZ8WW

TRIBUTARIO

Sunat publica normas para la declaración Jurada de Renta Anual

El miércoles 23 de enero se ha publicado en El Peruano la Resolución de Superintendencia N° 015-2019/SUNAT, mediante la cual se aprueban disposiciones y formularios para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del ITF del ejercicio gravable 2018. A continuación se sintetizan sus principales alcances:

Formularios:

Aprueba el Formulario Virtual 707 – Persona Natural para rentas de primera categoría, segunda categoría (venta de acciones y otros), rentas del trabajo y rentas de fuente extranjera. Formulario Virtual 708, para rentas de tercera categoría (estarán disponibles en SUNAT Virtual a partir del 16.02.2019) y PDT 708, rentas de tercera categoría e ITF (estará a disposición en SUNAT Virtual a partir del 24.01.2019)

Obligados a presentar:

Están obligados a presentar declaración jurada anual del impuesto a la renta – 2018:

Los que hubieran generado rentas o pérdidas de tercera categoría como contribuyentes del Régimen General del Impuesto o del Régimen MYPE Tributario.

Los que hubieran obtenido o percibido rentas distintas a las de tercera categoría, siempre que por dicho ejercicio se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

Determinen un saldo a favor del fisco respecto de rentas de primera, segunda categoría y/o rentas de fuente extranjera.

Arrastren saldos a favor de ejercicios anteriores y los apliquen contra el Impuesto y/o hayan aplicado dichos saldos, de corresponder, contra los pagos a cuenta por rentas de cuarta categoría durante el ejercicio gravable 2018.

Determinen saldo a favor como perceptores de rentas de cuarta categoría o rentas de cuarta y quinta categorías; o rentas de cuarta y/o quinta categorías y rentas de fuente extranjera que correspondan ser sumadas a éstas.

Los que hubieran percibido rentas de cuarta y/o quinta categorías, que atribuyan gastos por arrendamiento o subarrendamiento y/o intereses de créditos hipotecarios para primera vivienda, a sus cónyuges, o gastos por intereses de créditos hipotecarios a sus copropietarios.

Los que hubieran percibido exclusivamente rentas de quinta categoría que determinen saldo a favor por la deducción de gastos de arrendamiento y/o subarrendamiento de inmuebles. situados en el país que no estén destinados exclusivamente al desarrollo de actividades que generen rentas de tercera categoría; y /o intereses de créditos hipotecarios para primera vivienda distintos a los créditos MI VIVIENDA y TECHO PROPIO.

Los que tuvieran que regularizar el ITF por haber realizado compensaciones por más del 15%.
No deben presentar declaración los no domiciliados que obtienen rentas de fuente peruana.
Información personalizada

Los contribuyentes obligados a presentar DJ mediante los formularios virtuales 707 y 708 podrán utilizar la información personalizada que se carga automáticamente ingresando a SUNAT Virtual, que estará actualizada al 31.01.2019. La información personalizada incorpora de manera automática en el Formulario Virtual 707, las rentas, gastos, retenciones y pagos del impuesto, así como las retenciones y pagos del ITF. El Formulario Virtual 708 incorpora la información referencial del saldo a favor, pagos a cuenta y retenciones del impuesto e ITAN efectivamente pagado que o se haya aplicado como crédito contra los pagos a cuenta.

Uso del formulario Virtual 708

El formulario virtual 708 debe usarse por contribuyentes que hubieran generado rentas o pérdidas de tercera categoría del régimen general o régimen PYME, salvo que sus ingresos netos superen 1700 UIT; o gocen de algún beneficio tributario; o de estabilidad jurídica y/o tributaria; o estén obligados a presentar DJ anual Reporte Local Reporte Maestro y/o Reporte país por país; o pertenezcan al sistema financiero; o hayan presentado el anexo ITAN mediante el cual se ejerce la opción de acreditar pagos a cuenta del impuesto contra las cuotas del ITAN; o hayan intervenido como adquirentes en una reorganización de sociedades; o deduzcan gastos en vehículos asignados a actividades de dirección o representación; o hayan realizado operaciones gravadas con el ITF por compensación (más del 15% del total de compras) o los contratos de colaboración empresarial con contabilidad independiente.

Ingresos exonerados:

Sólo se declaran cuando excedan de 2 UIT.
Balance de comprobación:

es obligatorio si los ingresos de tercera categoría en el ejercicio son iguales o mayores a 300 UIT.
Lugares de presentación y pago:

La DJ solo puede presentarse a través de SUNAT Virtual. El pago de regularización, los PRICO deben hacerlo en los lugares fijados por SUNAT; los MEPECOS en sucursales o agencias autorizadas.
Cronograma:

Se aprueba el cronograma para la presentación de la DJ, en función del último dígito del RUC, entre el 25 de marzo y el 5 de abril de 2019. Buenos Contribuyentes, el 8 de abril 2019.